PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **01** Página 1 de 2 Fecha: **27 11 2020**

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 04 E INFORME DE SUPERVISIÓN 04 DE LA ORDEN 18 15/12/2021	
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S 001-031-2019 ORDEN 18	
No. Orden o Pedido SAP	5100005659	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL. ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 15.	
Nombre o Razón Social Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A	
Identificación	Nit :806.005.826-3	SAP (acreedor) : 80000975
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de IVA x	No responsable de IVA ☐
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO	
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A	
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria Ahorro ☐Corriente X
Registro Presupuestal	No. 169221	Vigencia Actual x Reserva ☐
Ejecución a partir de	07/10/2021	
Fecha de Finalización	31/12/2021	
Valor total del contrato	1.000.000.000	
Modificaciones del contrato N/A	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ x PRORROGA FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021. ☐ CESION DESCRIPCION _____	
Novedades del contrato		
Valor de pago Solicitado	**$ 23.744.213,00**	
Porcentaje de ejecución del contrato	30. 99 %	
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	C. I- 002-ARCJOLA-2020 VIG 2021	
No. Expediente Orfeo	20196010260200050E	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	15/12/2021	$ 23.744.213,00	1
2	FACTURA CCDS - 24740	10/12/2021	$ 1.267.333,00	2
3	MIGO 5000484503	13/12/2021	$ 1.267.333,00	3
4	FACTURA CCDS - 24745	13/12/2021	$ 22.476.880,00	4
5	MIGO 5000485871	15/12/2021	$ 22.476.880,00	5
6	**ACTA RECIBO SATISFACCION No.04**	DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 23.744.213,00	6
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	9/12/2021	N/A	7
8	Planilla de seguridad social en estado pagada.	7/12/2021	N/A	8-9
9	Informe de Supervisión **No 04**	14/12/2021	N/A	10-13
10	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
12	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
13	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
14	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
15	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-031-2019 suscrito CON CODIS S.A, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	N/A
2	TRAMITE DE PAGO	N/A
3	INFORME DE SUPERVISION	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre Pablo Adolfo Sanchez Matiz	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa	Extensión 1505
	Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	Nombre N/A
	Firma

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35	
		Versión No. 01	Página: 1 de 1
		Fecha: 11 8 2020	

Contrato No. 001-031-2019 O.S 18
Nombre Contratista: CODIS S.A
Presupuesto con cargo a ALFM SI NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I 002-ARC-JOLA-2020
Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

No. Registro Presupuestal/Fecha 169221 07/10/2021
CDP 48421 DEL 29/09/2021
Plazo de Ejecucion: 31/12/2021

ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE MARITIMO FLUVIAL AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO ITEM 15	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
C.I 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2021							
FACTURA CCDS - 24740	A-05-01-01-003-003-03	10/12/2021			1.267.333,00	1.267.333,00	712.554.285,00
FACTURA CCDS - 24745	A-05-01-01-003-003-03	13/12/2021			22.476.880,00	22.476.880,00	690.077.405,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				23.744.213,00		690.077.405,00
TOTAL TRAMITE					23.744.213,00		690.077.405,00
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Factura No. XXXX							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
Total					0,00	0,00	

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR
Supervisor C.A 001-031-2019 O.S 18

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
	TITULO	Código: GF-FO-35		
	CONTROL DE PAGOS	Versión No. 01	Página: 1 de 1	
		Fecha: 11	8	2020

Contrato No. 001-031-2019 O.S 18 No. Registro Presupuestal/Fecha 169221 07/10/2021
Nombre Contratista: CODIS S.A CDP 48421 DEL 29/09/2021
Presupuesto con cargo a ALFM Si NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I 002-ARC-JOLA-2020 Plazo de Ejecucion: 31/12/2021

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE (MATRIZ FLUVIAL APIQUE Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EL INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. ÍTEM 2 COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A BORDO EL ESTACIÓN DE SERVICIO MARÍTIMO ÍTEM 1)	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							1.000.000.000,00
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021. TRAMITE # 1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2021							
FACTURA CCDS - 24610	A-05-01-01-003-003-03	15/11/2021			73.575.000,00	73.575.000,00	926.425.000,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**73.575.000,00**		**926.425.000,00**
TOTAL TRAMITE	**73.575.000,00**						
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021. TRAMITE # 2							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2021							
FACTURA CCDS - 24639	A-05-01-01-003-003-03	19/11/2021			21.333.000,00	21.333.000,00	905.092.000,00
FACTURA CCDS - 24648	A-05-01-01-003-003-03	21/11/2021			5.848.800,00	5.848.800,00	899.243.200,00
FACTURA CCDS - 24656	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			15.646.400,00	15.646.400,00	883.596.800,00
FACTURA CCDS - 24658	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			34.678.800,00	34.678.800,00	848.918.000,00
FACTURA CCDS - 24667	A-05-01-01-003-003-03	24/11/2021			5.061.700,00	5.061.700,00	843.856.300,00
FACTURA CCDS - 24685	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			3.527.600,00	3.527.600,00	840.328.700,00
FACTURA CCDS - 24686	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			1.763.800,00	1.763.800,00	838.564.900,00
FACTURA CCDS - 24694	A-05-01-01-003-003-03	30/11/2021			179.500,00	179.500,00	838.385.400,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**88.039.600,00**		**838.385.400,00**
TOTAL TRAMITE	**88.039.600,00**						
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
Total					**0,00**	**0,00**	
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021. TRAMITE # 3							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2021							
FACTURA CCDS - 24704	A-05-01-01-003-003-03	2/12/2021			48.212.830,00	48.212.830,00	790.172.570,00
FACTURA CCDS - 24705	A-05-01-01-003-003-03	2/12/2021			1.353.000,00	1.353.000,00	788.819.570,00
FACTURA CCDS - 24714	A-05-01-01-003-003-03	4/12/2021			68.253.016,00	68.253.016,00	720.566.554,00
FACTURA CCDS - 24716	A-05-01-01-003-003-03	4/12/2021			5.290.439,00	5.290.439,00	715.276.115,00
FACTURA CCDS - 24718	A-05-01-01-003-003-03	6/12/2021			1.425.160,00	1.425.160,00	713.850.955,00
FACTURA CCDS - 24729	A-05-01-01-003-003-03	8/12/2021			29.337,00	29.337,00	713.821.618,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**124.563.782,00**		**713.821.618,00**
TOTAL TRAMITE	**124.563.782,00**						
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021. TRAMITE # 4							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	713.821.618,00

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 05f3451f94753bea42301cbc8dbb1c1b9dd61bcabb99fc5c62157c279b9d529fcb594401c95f1a9bf59e90b28edb7ab0

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 11/12/2021 11:12:17a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 24740

FECHA: 10/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 24.740

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-		VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	127.00	COP	9.979,000	1.267.333

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-031-2019;pablo.sanchez@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	1.267.333
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	1.267.333

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	24/01/2022	$ 1.267.333,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

aprobar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000484503
Fecha Documento	13.12.2021
Fecha Contabilización	13.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100113864
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-888-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	24740 CODIS SA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	127	GLN	9.979,0000	1.267.333
							TOTAL	1.267.333

MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Emisor : MVELA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 5b73e068da8c21d08b4c7b66985c57f72f9115087189f7034afdbfacbc1a5dd323bc14901cbe17e34a43d0013325bf65

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 14/12/2021 8:46:30a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 24745

FECHA: 13/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 24,745

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.		VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	1,528.00	COP	14.710,000	22.476.880

SON: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-031-2019;pablo.sanchez@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	22.476.880
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	22.476.880

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	27/01/2022	$ 22.476.880,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000485871
Fecha Documento	15.12.2021
Fecha Contabilización	15.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100114120
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-888-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	24745 CODIS SA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	1.528	GLN	14.710,0000	22.476,880
							TOTAL	22.476,880

Emisor : MVELA Firma : MITZI FARIDY VELA MERCHAN Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Recibe : Firma : _____

PROCES	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ORDEN SUMINISTROS No. 18 DERIVADA DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-031-2019	FECHA DEL CONTRATO: 01 DE MARZO /2019

OBJETO CONTRACTUAL:
ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL. ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 15.

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

NIT/CC/CE: 806.005.826-3

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA	DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL NO:	04
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	EN LOS SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	SUPERVISOR ENCARGADO CONTRATO	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES /CI N.002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION				CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SANTA MARTA	EGSAM	GASOLINA CORRIENTE	CODS 24740	127	$ 9.979,00	1.267.333,00
2	LA FLOR GUAJIRA	FUERZA AEREA	DIESEL CORRIENTE	CODS 24745	1.528	$ 14.710,00	22.476.880,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						0,00
						VALOR SIN I.V.A	$ 23.744.213,00
						VALOR I.V.A (19%)%	$ -
						VALOR TOTAL	$ 23.744.213,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X ANEXO DEL CONTRATO No.____: ____ FICHA TECNICA :____ ESPECIFICACIONES TECNICAS: X

NORMA TECNICA: X CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio requeridos y exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :
LA ENTREGA CON CARGO AL SOPORTE DEL SUMINISTRO DEL CORRESPONDIENTE MES.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	SUPERVISOR ENCARGADO CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

Cartagena de Indias, D.T Y C, 09 de diciembre de 2021

A quien interese:

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo HUGO PUENTES PATIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.,

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9428129018 de 07 de diciembre de 2021, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 50 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.
Para mayor constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de 2021

Cordialmente

HUGO PUENTES PATIÑO
C.C. No. 91.214.111
REPRESENTANTE LEGAL
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CI SA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES - SERVICIOS C I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C I S A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA BOLIVAR	6645931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	T235395636	9428129018	E	2021/12/07	2021/12/07	BANCOLOMBIA	0	$45,547,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (55 Afiliados)																						$136,222,044	$22,437,500			$138,039,096	$7,574,700			$139,836,940	$5,351,600			$138,039,096	$9,068,100		$22,313,363	$1,115,900		$45,547,800		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$12,621,363	$2,145,900			$12,621,363	$1,577,700			$12,621,363	$504,900			$12,621,363	$878,500		$12,621,363	$631,200		$5,738,200		
1	CC	22523330	OLIVERO KELLY								X									230301	30	$12,621,363	$2,145,900	EPS005	30	$12,621,363	$1,577,700	CCF07	30	$12,621,363	$504,900	14-4	30	$12,621,363	$878,500	30	$12,621,363	$631,200	No	$5,738,200		
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (54 Afiliados)																						$123,600,681	$20,291,600			$125,417,733	$5,997,000			$127,215,577	$4,846,700			$125,417,733	$8,189,600		$9,692,000	$484,700		$39,809,600		
2	CC	1047498332	ALVAREZ ARNOLD																			0	$0	EPS002	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-4	30	$908,526	$63,300	0	$0	$0	No	$176,900		
3	CC	1143357021	BARONA HERNAN	X							X									230201	26	$1,993,333	$319,000	EPS010	26	$1,993,333	$79,800	CCF08	26	$1,993,333	$79,800	14-4	26	$1,993,333	$138,600	26	$0	$0	SI	$617,400		
4	CC	1047384556	BATISTA HAYDER								X									230301	30	$1,547,380	$247,600	EPS005	30	$1,547,380	$61,900	CCF08	30	$1,547,380	$61,900	14-4	30	$1,547,380	$107,700	30	$0	$0	SI	$479,100		
5	CC	1047453788	BOSSA JOSE								X									230201	30	$1,485,079	$237,700	EPS005	30	$1,485,079	$59,500	CCF08	30	$1,485,079	$59,500	14-4	30	$1,485,079	$103,400	30	$0	$0	SI	$460,100		
6	CC	1143370985	CABEZAS LUIS																	230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300		
7	CC	9147881	CARABALLO TOMAS								X									231001	30	$1,536,874	$245,900	EPS002	30	$1,536,874	$61,500	CCF08	30	$1,536,874	$61,500	14-4	30	$1,536,874	$107,000	30	$0	$0	SI	$475,900		
8	CC	1128062307	CASSAS JESUS																	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300		
9	CC	70530867	CAUSIL LUIS								X									230301	30	$1,175,073	$188,100	ESSC24	30	$1,175,073	$47,100	CCF08	30	$1,175,073	$47,100	14-4	30	$1,175,073	$81,800	30	$0	$0	SI	$364,100		
10	CC	1048272570	CUETO RAFAEL								X									231001	30	$1,456,286	$233,100	EPS002	30	$1,456,286	$58,300	CCF08	30	$1,456,286	$58,300	14-4	30	$1,456,286	$101,400	30	$0	$0	SI	$451,100		
11	CC	1235040742	DAVID ALVARO									X								230301	1	$31,033	$5,000	EPS005	1	$31,033	$1,300	CCF08	1	$31,033	$0	14-4	1	$31,033	$0	1	$0	$0	SI	$6,300		
12	CC	1235040742	DAVID ALVARO								X									230301	29	$1,179,752	$188,800	EPS005	29	$1,179,752	$47,200	CCF08	29	$1,179,752	$47,200	14-4	29	$1,179,752	$82,200	29	$0	$0	SI	$365,400		
13	CC	9298436	ELLES CESAR								X									231001	30	$3,509,000	$561,500	EPS002	30	$3,509,000	$140,400	CCF08	30	$3,509,000	$140,400	14-4	30	$3,509,000	$244,300	30	$0	$0	SI	$1,086,600		
14	CC	33102156	ESQUIVIA JULIA																	231001	12	$720,000	$115,200	EPS005	12	$720,000	$28,800	CCF08	12	$720,000	$28,800	14-4	12	$720,000	$50,200	12	$0	$0	SI	$223,000		
15	CC	33102156	ESQUIVIA JULIA												X					231001	18	$1,080,000	$172,800	EPS005	18	$1,080,000	$43,200	CCF08	18	$1,080,000	$43,200	14-4	18	$1,080,000	$0	18	$0	$0	SI	$259,200		
16	CC	9294577	FANG MIGUEL																	231001	30	$2,940,000	$470,400	EPS010	30	$2,940,000	$117,600	CCF08	30	$2,940,000	$117,600	14-4	30	$2,940,000	$204,700	30	$0	$0	SI	$910,300		
17	CC	1123625549	FRANSESCHI TAYGOR								X									231001	30	$2,450,833	$392,200	EPS005	30	$2,450,833	$98,100	CCF08	30	$2,450,833	$98,100	14-4	30	$2,450,833	$170,600	30	$0	$0	SI	$759,000		
18	CC	73163688	GARCIA ANDRES																	230301	30	$1,035,000	$165,600	EPS002	30	$1,035,000	$41,400	CCF08	30	$1,035,000	$41,400	14-4	30	$1,035,000	$72,100	30	$0	$0	SI	$320,500		
19	CC	9293649	JIMENEZ EULISES								X									230301	30	$2,872,800	$459,700	EPS002	30	$2,872,800	$115,000	CCF08	30	$2,872,800	$115,000	14-4	30	$2,872,800	$200,000	30	$0	$0	SI	$889,700		
20	CC	1047463679	LLANO LUIS								X									230301	30	$1,596,329	$255,500	EPS002	30	$1,596,329	$63,900	CCF08	30	$1,596,329	$63,900	14-4	30	$1,596,329	$111,200	30	$0	$0	SI	$494,500		
21	CC	91466659	MANOSALVA ALEXANDER	X																230301	3	$400,000	$64,000	EPS010	3	$400,000	$16,000	CCF08	3	$2,866,667	$114,700	14-4	3	$400,000	$27,900	3	$0	$0	SI	$222,600		
22	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE										X							231001	4	$600,000	$102,000	EPS002	4	$600,000	$24,000	CCF08	4	$600,000	$0	14-4	4	$600,000	$0	4	$0	$0	SI	$126,000		
23	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE										X							231001	26	$3,900,000	$663,000	EPS002	26	$3,900,000	$156,000	CCF08	26	$3,900,000	$0	14-4	26	$3,900,000	$0	26	$0	$0	SI	$819,000		
24	CC	45502236	MEDRANO ESTELA																	25-14	30	$1,407,000	$225,200	EPS005	30	$1,407,000	$56,300	CCF08	30	$1,407,000	$56,300	14-4	30	$1,407,000	$98,000	30	$0	$0	SI	$435,800		
25	CC	1047369683	MIRANDA JOSE																	230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$144,000	CCF08	30	$3,600,000	$144,000	14-4	30	$3,600,000	$250,600	30	$0	$0	SI	$1,114,600		
26	CC	1047478442	MORELOS ERICK										X							230301	2	$77,733	$12,500	EPS002	2	$77,733	$3,200	CCF08	2	$77,733	$0	14-4	2	$77,733	$0	2	$0	$0	SI	$15,700		
27	CC	1047478442	MORELOS ERICK								X									230301	28	$1,431,994	$229,200	EPS002	28	$1,431,994	$57,300	CCF08	28	$1,431,994	$57,300	14-4	28	$1,431,994	$99,700	28	$0	$0	SI	$443,500		
28	CC	1047477197	OLIER ARTURO								X									230301	30	$6,145,204	$1,044,900	EPS005	30	$6,145,204	$245,900	CCF08	30	$6,145,204	$245,900	14-4	30	$6,145,204	$427,800	30	$0	$0	SI	$1,964,500		
29	CC	1143399019	OLIVO MILTON																	231001	30	$2,300,000	$368,000	ESSC07	30	$2,300,000	$92,000	CCF08	30	$2,300,000	$92,000	14-4	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0	SI	$712,100		
30	CC	73206636	OTERO IRVING								X									231001	30	$2,095,015	$335,300	EPS002	30	$2,095,015	$83,900	CCF08	30	$2,095,015	$83,900	14-4	30	$2,095,015	$145,900	30	$0	$0	SI	$649,000		
31	CC	1143376570	PACHECO GERMAN																	230201	30	$1,840,000	$294,400	EPS042	30	$1,840,000	$73,600	CCF08	30	$1,840,000	$73,600	14-4	30	$1,840,000	$128,100	30	$0	$0	SI	$569,700		
32	CC	1039684128	PADILLA LUIS																	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF08	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600		
33	CC	73200952	PEREZ ELVIS								X									230201	30	$1,310,476	$209,700	ESSC24	30	$1,310,476	$52,500	CCF08	30	$1,310,476	$52,500	14-4	30	$1,310,476	$91,300	30	$0	$0	SI	$406,000		
34	CC	22788979	POLO MARICELA																	230301	30	$6,480,000	$1,101,600	EPS005	30	$6,480,000	$259,200	CCF08	30	$6,480,000	$259,200	14-4	30	$6,480,000	$451,100	30	$0	$0	SI	$2,071,100		
35	CC	1143378037	PONCE LAURA								X									230201	30	$1,854,000	$296,700	EPS002	30	$1,854,000	$74,200	CCF08	30	$1,854,000	$74,200	14-4	30	$1,854,000	$129,100	30	$0	$0	SI	$574,200		
36	CC	1047462769	PORTO WIRLEYS											X						230301	14	$544,133	$87,100	EPS042	14	$544,133	$21,800	CCF08	14	$544,133	$21,800	14-4	14	$544,133	$0	14	$0	$0	SI	$130,700		
37	CC	1047462769	PORTO WIRLEYS								X									230301	16	$1,359,119	$217,500	EPS042	16	$1,359,119	$54,400	CCF08	16	$1,359,119	$54,400	14-4	16	$1,359,119	$94,600	16	$0	$0	SI	$420,900		
38	CC	8866191	PRIETO CARLOS								X									231001	30	$1,476,934	$236,400	EPS002	30	$1,476,934	$59,100	CCF08	30	$1,476,934	$59,100	14-4	30	$1,476,934	$102,800	30	$0	$0	SI	$457,400		
39	CC	1047420270	PUENTES HUGO																	231001	30	$5,500,000	$935,000	EPS001	30	$5,500,000	$220,000	CCF08	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	SI	$1,757,800		

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
		Y SERVICIOS C.I			PUERTO			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1235395636	9428129018	E	2021/12/07	2021/12/07	BANCOLOMBIA	0	$45,547,800

RESUMEN DE PAGO

ENTIDAD	CODIGO	NIT	DV	# AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDO INCAPACIDAD	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				53	$22,437,500	$0	$0	$22,437,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$6,599,300	$0	$0	$6,599,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,354,100	$0	$0	$1,354,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	$11,365,200	$0	$0	$11,365,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,268,900	$0	$0	$2,268,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$850,000	$0	$0	$850,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$9,068,100	$0	$0	$9,068,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	55	$9,068,100	$0	$0	$9,068,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				53	$5,351,600	$0	$0	$5,351,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$504,900	$0	$0	$504,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	52	$4,846,700	$0	$0	$4,846,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				55	$7,574,700	$0	$0	$7,574,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$197,100	$0	$0	$197,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$99,600	$0	$0	$99,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$43,700	$0	$0	$43,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$1,527,700	$0	$0	$1,527,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$277,600	$0	$0	$277,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$128,100	$0	$0	$128,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,300	$0	$0	$7,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	$2,170,100	$0	$0	$2,170,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$3,123,500	$0	$0	$3,123,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$669,500	$0	$0	$669,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$669,500	$0	$0	$669,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$446,400	$0	$0	$446,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$446,400	$0	$0	$446,400
TOTALES				55	$45,547,800	$0	$0	$45,547,800

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004
CONTRATO SUMINISTROS N°.001-031-2019
(Orden de suministro N° 18)

Bogotá D.C.14/12/2021

AL: Coronel (R.A)
Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador de gasto del C.A 001-031-2019.

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión **No. 004** de la orden de suministro **N°18** del Contrato de Suministro No. 001-031-2019, correspondiente al periodo del 08 al 14 de diciembre de 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:**

CONTRATO No. 001-031-2019

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL. ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 15.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD. Pablo Adolfo Sanchez Matiz

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 18, por valor de $ 1.000.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 18: 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:
PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ASOCIACION 001-031-2019 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 QUE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 01 DE MARZO DE 2022.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	NOV	DIC
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	INCLUIDO	SI	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que asi lo requieran y que incluyan propiedades fisicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollin, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	INCLUIDO	N/A	N/A
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehiculos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A PROCEDIMIENTO CONTRATISTA	N/A	N/A
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahia Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	APLICA PARA EL QUEROSENE LAS PRUEBAS BASICAS	N/A	N/A
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible. 6.1. Guia Única de trasporte (Cuando Aplique) 6.2. Guia de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino). 6.3. Comprobante de entrega. 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho.	DOCUMENTOS SOPORTEN LA ENTREGA	SI	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes	FACTURA Y	SI	SI

		SOPORTES		
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación	INCLUIDO	SI	SI
9.	Garantiza que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	N/A CONTRATISTA REALIZARA DE ACUERDO A NORMATIVIDAD TRANSPORTE COMBUSTIBLES	SI	SI
10.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	MEDIANTE INFORMACION ESTRUCTURA DE LOS PRECIOS	SI	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andrés Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto López, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	N/A	SI	SI
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	CUANDO APLIQUE SE SOLICITARÁ LOS DOCUMENTOS SOPORTES	N/A	N/A

14.	Otorgar como servicio postventa, por cada $200.000.000.00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logistica, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	N/ A, UNA VEZ SE LLEGUE AL MONTO ESTIPULADO SE SOLICITARÁ AL CONTRATISTA	SI	SI
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada $300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	N/A, UNA VEZ SE LLEGUE AL MONTO ESTIPULADO SE SOLICITARÁ AL CONTRATISTA	N/A	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar	N/A DE INMEDIATO UNA VEZ SE PRESENTE LA NOVEDAD	N/A	N/A
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: • Fecha y hora de entrega. • Nave a la que se efectuó el suministro • Nombre y firma del operador que efectuó la entrega • Cantidad de galones entregados • Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado.	DOCUMENTO SOPORTE ENTREGA	SI	SI
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	FACTURA Y SOPORTES	SI	SI
19.	Informar los primeros cinco (5) dias calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diésel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	INFORME DE PRECIOS	SI	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	N/A	N/A
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A, CUANDO SEA NECESARIO	SI	SI

22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional	INCLUIDO	SI	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A CUANDO SEA NECESARIO	N/A	N/A
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	INCLUIDO	SI	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	SI	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato	ACTAS RECIBO SATISTACCION	SI	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA	INCLUIDO	N/A	N/A
29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	INLCLUIDO	N/A	N/A
30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	CUMPLIMEINTO CONTRATISTA	SI	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A CONTRATISTA CONSULTAR LINK CONTRATACION ALFM	SI	SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	INLCUIDO	N/A	N/A

33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	VERIFICAR EN LA PAGINA SECOPII	SI	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A, SE SOLICITARÁ EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	N/A	N/A
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
36.	Firmar las actas de recibo a satisfacción y liquidación del presente contrato.	ACTAS RECIBOS SATISFACCION	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Cada vez que se genere cambios en la normatividad colombiana aplicadas a los combustibles
	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Por cada entrega de Combustible.
	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Cuando se generen suministros en puertos internacionales.
	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Anual

	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

TRAMITE DE PAGO # 1				
ORDEN DE SUMINISTRO No. 18 POR			1.000.000.000,00	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	fecha	valor facturado	Saldo por Ejecutar	CON CARGO AL C.I
FACTURA 24610	15/11/2021	73.575.000,00	926.425.000,00	002-ARC-JOLA-2020

TRAMITE DE PAGO # 2	1,000,000,000,00			
ORDEN DE SUMINISTRO No. 18 POR			926.425.000,00	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	fecha	valor facturado	Saldo por Ejecutar	CON CARGO AL C.I
FACTURA CCDS 24639	19/11/2021	21.333.000,00	905.092.000,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24648	21/11/2021	5.848.800,00	899.243.200,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24656	23/11/2021	15.646.400,00	883.596.800,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24658	23/11/2021	34.678.800,00	848.918.000,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24667	24/11/2021	5.061.700,00	843.856.300,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24685	29/11/2021	3.527.600,00	840.328.700,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24686	29/11/2021	1.763.800,00	838.564.900,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24694	30/11/2021	179.500,00	838.385.400,00	002-ARC-JOLA-2020

TRAMITE DE PAGO # 3			1,000,000,000,00	
ORDEN DE SUMINISTRO No. 18 POR			926.425.000,00	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	fecha	valor facturado	Saldo por Ejecutar	CON CARGO AL C.I
FACTURA CCDS - 24704	2/12/2021	48.212.830,00	790.172.570,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS - 24705	2/12/2021	1.353.000,00	788.819.570,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS - 24714	4/12/2021	68.253.016,00	720.566.554,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS - 24716	4/12/2021	5.290.439,00	715.276.115,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS - 24718	6/12/2021	1.425.160,00	713.850.955,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS - 24729	8/12/2021	29.337,00	713.821.618,00	002-ARC-JOLA-2020

TRAMITE DE PAGO # 4				
ORDEN DE SUMINISTRO No. 18 POR			1.000.000.000,00	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	fecha	valor facturado	Saldo por Ejecutar	CON CARGO AL C.I
FACTURA CCDS 24740	10/12/2021	1.267.333,00	712.554.285,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA CCDS 24745	13/12/2021	22.476.880,00	690.077.405,00	002-ARC-JOLA-2020

Porcentaje cumplimiento Avance 30.99 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Se procedió con la verificación del pago de seguridad social y obligaciones laborales del personal vinculado por el asociado de acuerdo a planillas y de acuerdo a certificado del revisor fiscal. Del saldo 690.077.405,00. del contrato se continúa con la ejecución sin novedad alguna.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 04 de la orden de suministro No 18 derivada del contrato No. 001-031-2019, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor de **23.744.213,00** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente

TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ
Supervisor del CS No. 001-031-2019 O.S 18